



Acuerdo de esta villa de Bullas y solar capitular de este
la mañana de este día veinte y nueve de octubre
de mil ochocientos cincuenta y seis, reunidos en la
sion extraordinaria los H. del Ayuntamiento - Constituido
de la misma, con tan del margen y abajo firmados
los que asistieron, citados con anterioridad y expresion
de causa; se ordena al Sr. Alcalde por un el Sr.
cedis lectura del Real decreto de diez y seis de
actual de la Real orden del diez y ocho, de